



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-06090071-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-06090071-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma NUÑEZ GABRIEL MARÍO, CUIT N° 20148199664, Legajo N° 2.155 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 39 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GABRIELA PAOLA ETTLIN, Documento Nacional de Identidad N° 18.398.188, Matrícula Provincial N° 19.781, como Directora Técnica de la firma NUÑEZ GABRIEL MARÍO, Legajo N° 2.155, con domicilio, planta elaboradora y depósito legal en la Av. Presidente Perón N° 251, Villa

Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JESUS LUIS ARIEL VERGARA, Documento Nacional de Identidad N° 30.526.677, Matrícula Provincial N° 22.579, como Director Técnico de la firma NUÑEZ GABRIEL MARÍO, Legajo N° 2.155.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-06090071-APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ab